



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0053310/2019

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. María Alejandra Celi donde solicita la ampliación de la Resolución Decanal ad ref. del HCD N° 979/2019, referente a la prórroga interina docente; y

CONSIDERANDO:

- Que se ha omitido involuntariamente en la solicitud de prórroga, los cargos en licencia de las Licenciadas Mónica Razquín y Lorena Viola;
- Lo establecido en el art.101 de la Ley 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el Artículo 1° de la Resolución Decanal ad ref. del HCD N° 979/2019 y por lo tanto prorrogar interinamente a la **Lic. Razquín, Mónica** - Leg. 44128, en el cargo de Profesor Asistente (DS) con licencia sin goce de sueldo y a la **Lic. Viola, Lorena** - Leg. 37487 en el cargo de Profesora Adjunta (DS) con licencia sin goce de sueldo, ambos conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15, desde el 1-4-2019 al 30-9-2019.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

